

El Conde attendedo notizia que el Sr. D. Juan de
 Lara de la Real Contaduria y que tam
 bién abuelto a tocar en la Real Contaduria
 Ciudad y Real Caxa que se ha de sacar de
 Ciudad de Maguana de un proho y suparte no
 por mi tierra. Se mita en las personas de las mias
 cadunas y de un gan de granada conda. Moar ante
 quera malaga mi vozbalas adonde se p...
 Nabo Probaque y quei Pregonar no se gan ni que
 personas de un dinto para este Corte no se gan ni que
 protestaciones de sanidad dea que a los que un
 con finellos no se ha admitian y de los que
 obran y un dando cuenta al conde malaga
 y Julio 4 de 1679 = Por mandado
 de Don Jo. Miguel Fernandez de Novicio